

# Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana

PALMA.—FEBRERO DE 1904.

## SUMARIO

I. Ressenya de la Junta General de la Societat Arqueològica Luliana celebrada die 31 de Janer de 1904, per *D. P. A. Sanxo*.

II. Catàlech de les obres qu'han entrat á la Biblioteca d'aquesta Societat durant l'any 1903, per *D. Pere A. Sanxo*.

III. Carta del jesuita mallorquí P. Pedro Juan Reus describiendo su viaje al Paraguay, en 1745, por *D. J. L. Garau*.

IV. Expulsión de los jesuitas, por *D. B. Ferrá*.

V. Translat del inventari de la capella de Madona Sta. Maria de Luch, per *J. D. Bartomeu Pascual*.

VI. SECCIÓ OFICIAL.—Reproducció y prorogació del Concurs per una *Vida popular de R. Lull*.

## RESSENYA

DE LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LULIANA  
celebrada die 31 de Janer de 1904

**A**QUESTA Societat Arqueològica que no pot olvidar que, si be es gran la fama del seu Patró el Venerable Màrtir de Jesucrist Ramon Lull com a savi, no es, per desgracia, lo bastament extesa la devoció que se li té com a Sant, desitjosa de revivarla de dfe en dfe, celebrá el diumenge 31 de l'últim mes de Janer, davant el sepulcre del Doctor Il·luminat, la sensilla festa relligiosa ab que anualment, además de regraciarlo pels beneficis rebuts, solicita la seua valiosa protecció per continuar les tasques empreses fa vint y quatre anys ab resultats favorables al major respecte y conexement dels restes artístichs y arqueolò-

Año XX.—Tomo X.—Número 287.

gichs que nos dexaren les passades generacions.

Enguany el lloretjat Poeta y virtuosissim Sacerdot Mossen Miquel Costa y Llobera digué la Missa, durant la cual arrancá de l'orgue graves melodíes l'inspiració del Professor y benvolgut amich nostre D. Melsiòn Massot, Pre. S'entoná després el Te-Deum, que fonch cantat pels Srs. Col·legials de la Sapiencia y altres Eclesiástichs que's trobaven presents.

Anarense enseguida els Socis al citat establiment, per resar en sa capella-oratori un responso pels companys morts en l'any darrer, y tenir la Junta General ordinaria que estableix el Reglament, la qual fonch presidida pel qui ho es Honorari de l'Arqueològica, D. Antoni Juan, actual Rector de l'adalt expressada Casa.

Aprovada l'acta de la sessió anterior, D. Joseph Planes, Tesorer, doná detallada conte dels ingressos y gastos fets en l'any que acaba de finir, l'essencia dels quals es la següent:

|   | Pts. | Cts. |
|---|------|------|
| Ecsistencia en 1. <sup>er</sup> de Janer de |      |      |
| 1903 . . . . .                              | 1342 | 51   |
| Munta tot lo percebut . . . . .             | 1430 | 50   |
| Total . . . . .                             | 2773 | 01   |
| Suma tot lo satisfet . . . . .              | 1481 | 71   |
| Ecsistencia en caixa en 1. <sup>er</sup> de |      |      |
| Janer de 1904 . . . . .                     | 1291 | 30   |
| Falta a cobrar . . . . .                    | 177  | 00   |

Segons lo manifestat seguidament per l'infrascrit Bibliotecari, resulta que la Llibreria de l'Arqueològica s'es aumentada durant l'any passat en sexanta vuit obres, y que son en número de cinch les Revistes que en el mateix espay de temps han comensat a canviar ab el BOLLETÍ. Ademés feu present, que per acort de la Junta de Govern s'han adquirits distints toms atrassats, y alguns a punt d'estar agotats, de l'interessantíssima *Revue des Langues Romanes*, que veu la llum en Montpeller, a fi de que, ab los que ja posseíam per canvi y los que comprarem en lo successiu, poguem tenir completa la col·lecció.

Prengué á continuació la paraula el Sr. President efectiu de la Societat, y exposá, antes que res, que gran part de l'activitat de l'Arqueològica se dirigeix, en preferencia a altres coses, a la publicació del BOLLETÍ, en el qual se procura sempre insertar importants documents y articles sobre diversos punts de l'Historia de nostra estimada Illa. Manifestá després, que la Junta Directiva, atenant a que les Vides del Beato Ramon que corren en mans dels estudiosos adoleixen de certs defectes, estant plenes de llegendes les antigues y no presentant les modernes la figura del Sant tal com fonch en realitat, cregué que era arribada l'hora de procurar que s'escriga una verdadera Biografia de nostre ínclit Patró, per estimular a lo cual anunciá un Concurs en 24 de Juny últim, oferint un premi de trecentes pessetes al autor de la millor *Vida inédita, popular y fael del Benaventurat Mestre Ramon Lull*, redactada en llengua catalana y fonamentada en les propies obres del Doctor Arcangélich y demás documents coetanis. Degut segurament a la curtedat del temps, puys el plas terminava en 31 de Desembre de 1903, sols s'han rebuts dos plechs, senyalat un ab el lema de *Visca la Societat Lulliana*, y l'altre ab el de *Ah! quan gran dan es que los homes, consevulla que muyren, muyren sens amor.-R. Lull*. Ecsaminats ab detenció pels vocals de l'adalt citada Junta de Govern, se convenseran aquests de que ningun dels treballs se feya merexedor de la

recompensa promesa, pel cual motíu el Senyor Aguiló cregué oportú proposar als concurrents, y fonch aprovat, prorogar el plas fins día 31 de Desembre procsim, y que en la Junta General del mes de Janer de l'any qui ve se llegendesca el veredict, y, si hi ha lloch, s'obre el plech que contenga el nom de l'autor premiat.

Doná conte llavors de la vía que fa y de lo que adelanta els seus treballs la Comissió encarregada de dur avant la publicació de les Obres del nostre gran poligraf Ramon Lull en son text catalá primitiu, y de com ab el llibre *Felix de les Maravelles del Mon*, que ha sortit aquest any, precedit d'un pròlech, tant elegant com docte, d'En Mateu Obrador, son tres ja els volums que hi ha acabats y en venta a les llibrerries, ab los quals queda aprofitada y posada en circulació tota la feyna que dexá feta el benemèrit iniciador d'aquesta empresa magna, D. Jeroni Rosselló. D'ara en avant la Comissió no podrà contar més que ab ella mateixa, mes no recula per axó, y dels seus proposits fa bon testimoni el prospecte de la publicació que acaba de traure a llum, del qual, perque puga corre per tot lo mon, n'han fetes traduccions en les llengues castellana, llatina y francesa.

Se congratulá també el Sr. President de que 'ls ideals de la nostra Societat poch a poch se vagen obrint pas fins per entre la massa del gros públich, y n'aduhí com a prova, l'èxit impensat que tingué l'ensaig de Exposició d'Arts suntuaries retrospectives improvisat com un de tants numeros del programa de les Fires y Festes del mes d'Agost passat. La nostra Societat hi va contribuir en lo que pogué, y molts dels seus membres més acostats hi prengueren també part activa ab el seu treball personal y ab la presentació dels objectes de mèrit o de les col·leccions de que son posseïdors. Ab aquest sentit l'Arqueològica pot, sense vanagloria, contar en certa manera la dita Exposició com a fruyta del seu hort, y per axó'n dona conte en aquest resum de la tasca feta en tot l'any.

Llamentá enseguida el Sr. Aguiló, ab sentides frases, la mort de nostre caríssim

company D. Juan Lladó y Amer, Pre., ex-Rector de la Sapiencia, qui fonch el primer en respondre, ab ardor y entussiasme, a les iniciatives de D. Bartomeu Ferrá, quant aquest tractá en l'any 1880 de fundar la Societat Arqueològica. Abans d'acabar dirigí també el Sr. President un piadós recort al no menys apreciable consoci difunt En Pere d'Alcántara Borrás y Santandreu, qui sovint prestá volenterosament sa valiosa cooperació artística a n-el BOLLETÍ.

A continuació manifestá el Sr. Alcover que si enguany com antany parla en aquest aplech, de l'obra del Diccionari de la Llengua Catalana, es perque en veritat l'idea nasqué en l'Arqueològica, y en la seua Revista se publicá, antes que en altre lloch, la Lletra de Convit. Ab singular complacencia exposá que'l número dels col·laboradors del Diccionari aumenta de cada día, en termes tals, que si a principi de 1903 eren prop de mil cent, avuy arriben ja a devés mil quatrecents. Ademés, l'*Academia y Laboratori de Ciències Mèdiques de Catalunya* te constituída una Comissió encarregada de revisar les Cèdules y recullir els mots pertocants a Medicina y Historia Natural, sometent les definicions a l'aprovació de l'Academia en ple; y els notables Arquitectes catalans Don Lluís Domenech y Muntaner, Director de l'Escola d'Arquitectura de Barcelona, Don Eduart Mercader, President de l'Associació d'Arquitectes de Catalunya, y D. Antoni Gaudí, un dels més fecunts Arquitectes d'Espanya, se son oferits a cuidar-se de les paraules y frases d'Arquitectura y Arts similars. Digué també el Sr. Alcover, que li consta que'l Col·legi d'Advocats de Barcelona farà una cosa consemblant respecte a la part jurídica, y ajudarà a dur a bon terme una obra que's fa indispensable y necessaria.

Tractá llavors de la Conferencia que últimament ha donada en l'*Ateneu Barcelonès*, davant molts de literats y filòlechs, per exposar el pensament de celebrar, lo més pronte millor, un Congrés per depurar la sintaxis de l'idioma catalá, idea ja acceptada pels capsapares del moviment literari mallor-

quí. Finalment doná conte de la bona acullida dispensada en Barcelona al popular glosador manacorí, *L'amo Antoni Vicens Santandreu de So'n Garbeta*, les glosades del cual foren admirades y aplaudides, no sols pel *Círcol Artístich de Sant Lluch*, que'l convidá expressament a que hi anás a recitarles, sino també per altres importants entitats, com el *Centre Excursionista de Catalunya*, *Ateneu Barcelonès*, *Aplech Catalanista*, *Congregants de Maria Inmaculada y Sant Lluís Gonzaga*, y *Orfeó Catalá*. Igualment feren molt de cas de *L'amo Antoni* les Revistes y periòdichs regionalistes de Barcelona, publicant uns les seues composicions y altres el seu retrato, y regoneguent els crítichs el merit y bondat d'aquestes, lo que confirma una volta més la veritat de l'antich proverbi de *Poeta nascitur*.

Després dels dos precedents discursos que acabam d'extractar, fonch unánimament designat per Membre de la Junta de Govern de l'Arqueològica, el M.ltre. Sr. D. Joseph Miralles y Sbert, Canonge-Arxiver de la Seu de Mallorca, qui mesos enrrera, per ses múltiples y momentànees ocupacions, volgué dexar, ab gran sentiment de sos companys, el càrrech que en aquella Junta tenia.

P. A. SANXO.

## CATÁLECH

DE LES

OBRES QU' HAN ENTRAT A LA BIBLIOTECA

D'AQUESTA SOCIETAT DURANT L' ANY 1903

*Cedides per l' Excm. Ajuntament d' aquesta ciutat.*

1. Ayuntamiento de Palma. Baleares. Presupuesto Ordinario para el año 1903. Aprobado por el Ayuntamiento en 7, 14 y 18 de Agosto por la Junta Municipal en 13 Septiembre y por el Sr. Gobernador en 30 de Noviembre de 1902.—Palma.—Juan Guasp Reinés.—1902.—IX  $\frac{1}{4}$  47 pág.  $\frac{1}{4}$  4 full.—31 cm.: 4.<sup>t</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

2. Ayuntamiento de Palma. Cuenta del Presupuesto municipal del año 1902.—(S. l.: Palma de Mallorca.—s. i.).—(s. a.: 1902).—(21 full.).—31 cm.: 4.<sup>t</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

3. Balance de situación [económica del Ayuntamiento de Palma] en 1.º de Enero de 1903.—Palma.—Tipo-litografía de Bartolomé Rotger.—(s. a.: 1903).—(12 full.).—31 cm.: 4.ª m.ª—Rúst.

*Pel Sr. Director de l'Institut General y Tècnic de Balears.*

4. Verdaguer y Callis, Magín.—Instituto General y Técnico de Baleares. Memoria correspondiente al Curso de 1901 á 1902 por D. ....—Palma de Mallorca.—Francisco Soler Prats.—1902.—89 pág.—24 cm.: 4.ª m.ª—Rúst.

*Per la «Société Archéologique du Gers».*

5. Congrès de la Société Française d'Archéologie tenu à Auch les 17 et 18 Juin 1901. Compte-rendu & mémoires.—Caen.—Henri Delesques.—1903.—54 pág. ÷ 1 full.—22 cm.: 8.ª m.ª—Rúst.

*Per la «Real Academia de Buenas Letras de Barcelona».*

6. Estatutos y Reglamento de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.—Barcelona.—Casa P. de Caridad.—1903.—54 pág.—18 cm.: 8.ª m.ª—Rúst.

7. Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1903. Año Académico CLXXV.—Barcelona.—Casa P. de Caridad.—(s. a.: 1903).—35 pág.—18 cm.: 8.ª m.ª—Rúst.

*Pel «Colegio de S.º Domingo,» d' Oriola.*

8. [Furgús, Julio].—La Edad Prehistórica en Orihuela.—Orihuela.—Cornelio Payá.—1903.—1 full. ÷ 60 pág.—21 cm.: 8.ª m.ª—Rúst.—Ab grav. intercal.

*Pel Sr. President de la Real Academia de Medicina y Cirugía d'aquesta ciutat.*

9. Discursos leídos en la sesión inaugural celebrada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma el día 25 de enero de 1903 por D. Domingo Escafi y Vidal. .... y D. Sebastián Domenge y Rosselló.—Palma de Mallorca.—Hijas de Juan Colomar.—1903.—2 full. ÷ 43 pág.—28 cm.: 4.ª m.ª—Rúst.

Conté:

Reseña de los trabajos que han ocupado á la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca en 1902 leída en la sesión inaugural celebrada el día 25 de enero de 1902 (sic) por D. Domingo Escafi y Vidal.

Progreso de la Oftalmología. Discurso inaugural leído en la Real Academia de Medicina de Palma el día 25 enero de 1903 por D. Sebastián Domenge y Rosselló.

*Pel Sr. President del Col·legi Mèdic-Farmacèutic.*

10. Discursos leídos en la sesión inaugural celebrada por el Colegio Médico-Farmacéutico de Palma el día 18 de enero de 1903 por D. José Sampol y Vidal. .... y D. Pedro Jaume y Matas.—Palma de Mallorca.—Hijas de Juan Colomar.—1903.—2 full. ÷ 63 ÷ 1—21 pág.—24 cm.: 4.ª m.ª—Rúst.

Conté:

Reseña de los trabajos realizados por el Colegio Médico-Farmacéutico de Palma leída en la sesión inaugural celebrada el 18 de enero de 1903 por D. José Sampol y Vidal.

Higiene Social. Discurso inaugural leído en el Colegio Médico-Farmacéutico de Palma de Mallorca el día 18 de enero de 1903 por D. Pedro Jaume y Matas.

*Per «La Cruz Roja».*

11. [Piña Forteza, Nicolás].—La Cruz Roja. Asociación internacional de socorros á heridos en campaña y auxilios en calamidades y siniestros públicos. Comisión Provincial Balear. Memoria leída en la Junta General ordinaria celebrada en 21 de Noviembre de 1902 por el Secretario General.—Palma de Mallorca.—Amengual y Muntaner.—1903.—20 pág.—21 cm.: 8.ª m.ª—Rúst.

*Per Mr. E. Contamine de Latour.*

12. Rochemonteix, de.—Le Temple Égyptien. Leçon d'ouverture d'un cours libre fait à la Faculté des Lettres de Paris sur l'histoire des peuples orientaux. (19 Avril 1887) par M. ....—Paris.—[Al final: G. Chamerot].—1887.—29 pág.—25 cm.: 4.ª m.ª—Rúst.

13. Meynier.—Note sur les tumuli des anciens habitants de la Sibérie par le Docteur. .... et Louis d' Eichthal.—Paris.—[A. Hemneyer].—1874.—15 pág. ÷ 3 lám.—25 cm.: 4.ª m.ª—Rúst.

14. Klaproth, J.—Lettre sur la découverte des hiéroglyphes acrologiques, adressée à M. le Chevalier de Goulianoff, Membre de l'Académie Russe. Par M. ....—Paris.—[Madame Huzard].—1827.—2 full. ÷ 43 pág.—8.ª m.ª—Rúst.

15. Klaproth, J.—Seconde lettre sur les hiéroglyphes, Adressée à M. de S\*\*\*\*\*, par M. ....—Paris.—[Madame Huzard].—1827.—45 pág.—8.ª m.ª—Rúst.

*Per el Dr. Göran Björkman.*

16. Núñez de Arce, Gaspar.—Raimundo I. u lio. Dikt i tre sånger Öfversatt af Dr Göran Björkman.—Stockholm. [Göteborg.—Wald. Zachrissons Boktryckeri A. B.].—[1903].—46 pág.—21 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

*Per Mr. Bertrand.*

17. Bertrand, Alexandre.—Le vase de Græckwyl. Par Mr....—Paris.—[Pillet fils ainé].—(s. a.).—12 pág.—26 cm.: 4.<sup>t</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.—Ab grav. intercal.

*Per l' Abbé J.-B. Martin.*

18. Martin J.-B.—Une carrière scientifique. M. le Chanoine Ulysse Chevalier par L' Abbé....—Lyon.—Emmanuel Vitte.—1903.—12 pág.—17 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

*Per D. Ferrán de Querol.*

19. [Querol y de Bofarull, Ferrán de].—Ferrán de Querol. «Clichés» ab un prólech d' en Joan Ruiz y Porta.—Tarragona.—F. Aris y Fill.—1902.—XXX pág. ÷ 1 full. ÷ 252 pág. ÷ 2 full.—16 cm.: 8.<sup>au</sup>—Rúst.

20. Querol y de Bofarull, Ferrán de.—Heréu Cabalé: costums tarragoninas.—[Al final: Tarragona.—Francesch Sugrañes.—1903].—4 full. ÷ 406 pág. ÷ 1 full.—17 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

*Per D. Pelegrí Casades.*

21. Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la recepción pública de D. Pelegrin Casades y Gramatxes el día 15 de Marzo de 1903.—Barcelona.—Casa provincial de Caridad.—1903.—40 pág.—29 cm.: 4.<sup>t</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

## Conté:

Influencias del art oriental en los monumentos románichs de Catalunya [per Pelegrí Casades y Gramatxes].

Contestacion (sic) de D. Joaquin Miret y Sans.

*Per D. Francesch Hernández.*

22. Hernández Sanz, F. [rancisco].—Las Naus ó Nauetas de Menorca.—Barcelona.—Jaime Vives.—1902.—35 pág.—25 cm.: 4.<sup>t</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.—Ab grav. intercal.

*Per D. Miquel Ruiç de Villanueva.*

23. Estatuto de la Real Diputacion Arqueológica y Geográfica del Príncipe D. Alfonso, de

Almeria. Sociedad Científica Europea.—Almeria. Mariano Alvarez.—1884.—23 pág.—15 cm.: 16.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

*Per D. Juan Rosselló.*

24. Rosselló, Joan.—Manyoc de Fruita Mallorca per.... de Son Forteza. Prolec de Mn. Miquel Costa Llobera.—[Al final: Barcelona.—J. Cunill].—(s. a.: 1903).—CCXLII pág. ÷ 1 full.—17 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Tela.

*Pel Sr. Director de «La Almudaina».*

25. Obrador, Ramón.—Informe del letrado D.... pronunciado ante la Exma. Audiencia de Palma el día 13 de Junio de 1903.... sobre la herencia de Peralada.—Palma de Mallorca.—Amen-gual y Muntaner.—1903.—39 pág.—20 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

*Pel Sr. Director de «La Última Hora».*

26. Homenaje al eminente poeta mallorquin D. Miguel Costa y Llobera, Pro. con motivo de haber sido proclamado Mestre en Gay Saber en los Juegos Florales de Barcelona de 1902.—Palma.—J. Tous.—1903.—8 pág.—32 cm.: 4.<sup>t</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

*Pel Sr. Director de «El Felanigense».*

27. El Felanigense. Almanaque para 1904.—Felanitx.—B. Reus.—1903.—112 pág.—15 cm.: 16.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.—Ab grav. intercal.

*Per D. Estanislau de K. Aguiló.*

28. Zwemer, Samuel M.—Raymund Lull First Missionary to the Moslems.—New York.... [Copyrighth.—Funk & Wagnalls Company].—1902.—XXII ÷ 172 pág. ab 1 lám. ÷ 12 lám.—18 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Tela.

*Per D. Miquel Costa, Pre.*

29. Costa y Llobera, Miquel Pbre.—Tradicions y Fantasies.—[Barcelona.—Cunill].—(s. a.: 1903).—CCV pág. ÷ 1 full.—17 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

*Per D. Bartomeu Ferrá.*

30. [Cortés, Rafael Ignacio?].—La Virgen de Guadalupe. Poema.—Palma.—Juan Colomar.—1859.—191 pág.—19 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

31 á 41. Anuarios de la Asociación de la Oración y Vela al Santísimo Sacramento. Años 1893 á 1903.

42. Ferrá, Bartomeu.—Endolades d'En.... Quint aplech de glosa y prosa.—Palma.—Joseph Mir.—1903.—77 pág. ÷ V pág. ÷ 1 full.—21 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

43. L' Ignorancia. Revista crónica ilustrada. Segona época.

*Per D. Joseph Miralles, Pre.*

44. [Torres y Bages, Joseph, Bisbe de Vich].—Instrucció preparatoria pera la Consagració dels homens al Cor de Jesús.—Vich.—Viuda de R. Anglada.—1900.—20 pág.—21 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

45. Ballerini, G.[iuseppe].—Il materialismo e l'origine dell' Universo.—Genova. [Siena.—S. Bernardino].—1898.—45 pág. ÷ 1 full.—19 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

46. Calippe, Charles.—L'Éducation Chrétienne de la démocratie. Essai d'apologétique sociale par l'Abbé....—Paris.—[Al final: Orphelins-Apprentis d'Auteuil].—1899.—64 pág.—18 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

47. López Arrojo, Lucio.—Compendio de Cirugía Menor.—Madrid.—Enrique Jaramillo.—(s. a.).—38 pág.—17 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

48. L' Apòtre S. Martial Premier Évêque de Limoges.—Abbeville.—C. Paillart.—(s. a.).—32 pág.: 16.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.—Ab grav. intercal.

49. Olmi, D. G.—Piccolo Mese del S. Cuore di Gesù.—Modena.—Imm. Concezione.—1899.—62 pág.—12 cm.: 16.<sup>au</sup>—Rúst.

50. [Segur, Louis Gaston de].—Alcune obbiezioni e risposte sulla Confessione per Mons. de Segur.—Modena.—Imm. Concezione.—1899.—32 pág.—12 cm.: 16.<sup>au</sup>—Rúst.

51. Un fiorellino delle Catacombe. Racconto.—Modena.—Imm. Concezione.—1899.—31 pág.—12 cm.: 16.<sup>au</sup>—Rúst.

*Per D. Benet Pons*

52. Gabriel Alomar. Miquel S. Oliver. Discursos escritos per encàrrec de l' Honorable Ajuntament de Palma, en ocasió del nomenament de Fills Ilustres de Mallorca a favor de D. Eusebi Estada y D. Lluís de San Simon y llegits en la sessió extraordinaria d'el dia 11 d'agost de 1902.—Palma de Mallorca.—Joseph Tous.—1903.—55 pág.—22 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

Conté:

D. Eusebi Estada. (Discurs de Gabriel Alomar.) [Seguit de la versió castellana].

D. Luis de San Simón, Conde de San Simón. (Discurso de Miguel S.[antos] Oliver).

53. Ayuntamiento de Palma. Las Baleares. Derribo de murallas. Exposición al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra acordada por la Corporación en 23 de Abril de 1903.—Palma.—José Tous.—1903.—15 pág.—22 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

54. Pons y Fàbregues, Benito.—Guia de la Administración Municipal de Palma Capital de Baleares publicada por D.... en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.—Palma de Mallorca.—J. Tous.—1902.—203 pág.—15 cm.: 16.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

*Per D. Pere Sampol y Ripoll.*

55 á 64. Censos electorales rectificados, de los años 1893 á 1902.

65. Sampol y Ripoll, Pedro.—Anuario Bibliográfico. 1901. Apuntes para una Biblioteca Mallorquina.—Palma.—Felipe Guasp.—1903.—34 pág.—26 cm.: 4.<sup>t</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

*Per «Un Socio».*

66. Real Academia de la Historia. Año 1903.—Madrid.—«Sucesores de Rivadeneyra».—1903.—168 pág.—11 cm.: 32.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

*Rebuda pel correu.*

67. Verdaguer, Jacinto, Mossén.—Corpus Christi.—Barcelona.—«L' Avenç».—1903.—41 pág. ÷ 2 full. ÷ 3 lám. ÷ 1 facs.—19 cm.: 8.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.—Ab retr. de l' autor.

*Adquirit per la Societat.*

68. Oliver, Miquel S.[antos].—L' Hostal de la Bolla. Costums i llenguatge vulgar de Mallorca.—Barcelona.—[«L' Avenç»].—1903.—107 pág.—15 cm.: 16.<sup>au</sup> m.<sup>lla</sup>—Rúst.

Toms XIII y XIV (1878)—XV (1789)—XVII (1880)—y XXVII (1885).

De le mateixa Revista nos ha completats gratuïtament la «Société pour l'Étude des Langues Romanes» els toms X (1876)—XI y XII (1877)—y XXXIII (1889).

\* \*

Revistes ab les que havem obtengut el canvi en 1903:

Gazeta de Mallorca.—Palma.

La Alhambra.—Granada.

Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones.—Valladolid.

Revista de Huesca.—Osca.

El Eco Franciscano.—Santiago.

**P. A. SANXO.**

## CARTA DEL JESUITA MALLORQUIN

P. PEDRO JUAN REUS

DESCRIBIENDO SU VIAJE AL PARAGUAY,

EN 1745

**M**i madre Abadesa de las Capuchinas: Ilégose ya, gracias á la Divina Omnipotencia, el tiempo tan feliz y dezeado en el qual desde estas tan remotas como dilatadas campañas de la India, me veo obligado por el singular afecto que devo á V. R. darle noticia de mi próspero viage y dichosa llegada á esta Provincia de Paraguay y puerto de Buenos Ayres, para todo lo qual no puedo dexar de proponer á V. R. la admirable providencia de Dios, la qual havemos experimentado haver campeado mucho en nuestros prometidos trabajos, pues ni con el resguardo de tantos navios que nos havian de comboyar (los que eran 14) no nos prometiamos libres de las garras inglesas; hallándonos solos se renovó en nosotros el Israelítico prodigio, que abiertos los mares escapó victorioso de las crueles de Faraon, siendo de nuestras misiones la única que se ha escapado en nuestros fatales tiempos. Si los ardores del sol nos amenazavan por vernos summissos perpendicularmente baxo este planeta 2 ó 3 dias, entonces fué quando sin lesión alguna admiramos reiterado el fuego de Babilonia, que aproximado, por imperiosa virtud no quemava, pues todo este tiempo se interpusieron las nubes, y el aire fresco, para que la proximidad nos sirviese más de alivio que de tormento. Si por la contrariedad de los vientos y proximidad de alguna Isla, banco ó baxío, se lamentaban turbados y casi pertérritos los pilotos, lo que tres ó quatro veces sucedió, entonces era quando la poderosa mano de Dios alargaba el viento fresco. En fin, si quando por la mucha gente, en la estrechéz del navio, nos amenazavan las circunstancias del tiempo y largo viage atroces enfermedades, la robusta salud nos acompañava, de suerte que ninguna especie de enfermedad se reparó en sugeto alguno. Esto supuesto y por no meterme en un cáhos, por las cosas particulares, apuntaré lo substancial. Dia 23 de Marzo de este año 1745 se embarcó la Misión, cosa de dos y media de la tarde, la que constava de 85 sujetos con sus dos P.P. Procuradores y 8 pretendientes, que en el navio tomaron la sotana. Ya á bordo teniamos orden de hazernos á la vela á la 1.<sup>a</sup> señal de la Capitana francesa, (que á la sazón estaba en la Bai de Cadiz) esta misma orden tenian los navios españoles, que algunos iban á Vera Cruz, otros á la China y uno francés á la Martinica. Con esta orden promptos se hallavan todos la noche del dia 23 para la execusion. Passada esta amaneció el dia 24 dia feliz y mucho tiempo dezeado, dia sin duda de alegría para los Angeles y de gozo para los que con tantas ancias havian deseado que amaneciese, para que ayudados de su luz á los que hasta entonces yacian sepultados en las tinieblas del gentilis-

mo. Amaneció pues, y antes que el sol con sus rayos ilustrasse nuestro emisferio, hizo la señal de leva arreando su gallardete y disparando un cañon de 24 la Capitana francesa, con esta empezaron á salir por su orden de la Baia los navios á las 7 de la mañana para esperar fuera del puerto la esquadra que nos havia de comboiar hasta passadas las Canarias Estuvieron aqui detenidos los navios hasta las 12 del dia y viendo que no salia dicha esquadra, empessaron á tomar su rumbo todos los navios y entonces fué quando refrescando mucho el viento, iban desapareciendo en un instante dichos navios, lo que visto por nuestro Capitan y juzgando seria mejor seguir á los demas que bolver atras con la esquadra (lo que era entonces imposible por el mucho viento) dirigió la proa azia los demas. En este tiempo ya ibamos pagando todos el tributo al S.<sup>r</sup> Neptuno, quando vino la tarde del dicho dia, y entonces fué quando se cerró el horizonte, se enzoberveció el mar reciendo tanto los vientos, que nos movieron una grande tempestad, la que duró hasta la mañana del dia siguiente, dexandonos solos sin la compañía de tantos navios. No fue de poco peligro esto por estar muy cargado el navio y assí toda la noche passamos en reconciliarnos y pedir perdon á Dios ofreciendonos á Dios con la muerte en cuyas lubregas puertas nos consideravamos en cada bayben que dava el navio, el que parecia levantarse ya hasta lo mas encumbrado, ya que baxara hasta lo mas profundo. Con tantos lamentos se passava la triste noche, quando fué servido Dios de embiarnos el remedio en nuestros lamentables trabajos la mañana del dia 25, en cuyo dia celebramos la fiesta de la S.<sup>ma</sup> Virgen, la que en tal dia nos traxo el mejor remedio con la Encarnacion del D.<sup>no</sup> Verbo en sus virginales entrañas Desde este dia hasta 30 del mismo, que avistamos las Islas Canarias, navegamos con toda felicidad y sin otra novedad que arrimarsenos un navio francés el que nos conboyó hasta montar dichas Is<sup>as</sup>, que montadas siguio su derrota á la Martinica. Dia 6 de Abril llegamos al tropico de cancro en 23 grados de altura, habiendo tenido antes 4 dias de calma, y los dos viento favorable, y mudandose este en contrario, imploramos el socorro del Cielo con un novenario á nuestro grande Apostol S. Francisco Xavier con sermon todos los dias, el que no fue de poco fruto, pues no quedo marinero ni passajero que dexasse de confessar sus culpas, y los mas, generalmente con notable consuelo de nuestras almas, con esto alcançamos por medio deste grande Taumaturgo un viento favorable que duro desde el 13 Abril hasta 23 del mismo en cuyo tiempo tuvimos el beneficio de las nubes que nos taparon el sol los dias que estuvimos submissos baxo este planeta en 11 grados de altura, y á la noche se serenava el tiempo para proseguir mejor nuestro viage. De esta suerte y con tanta prosperidad nos favorecia nuestro grande Dios, quando quizo su Magestad probarnos con un mes y ocho dias de vientos contrarios, los que duraron de 23 de

Abril hasta 1.º de Junio y así con una dificultad indecible llegamos el día 8 de Mayo á la línea equinoccial, mas luego bolvímos atrás, y finalmente la passamos tres veces por causa del viento contrario. Por estos parajes se dexaron ver muchas variedades de pezes; unos que parecian orrendos monstruos, otros que llaman voladores, porque por mucho espacio de tiempo vuelan fuera del agua á semejanza de las aves de río, otros que llaman tiburones que van siguiendo las naves por si acaso pueden pillar algun hombre, y desta especie cogieron muchos los marineros. El día 16 del dicho montamos el cabo de San Agustín, cabo muy peligrroso por haver sido sepultura de muchos navios, y montado este bolvió el viento contrario y empezando la novena á nuestro P. S. Ignacio obtuvimos viento favorable el día 1.º de Junio que duro hasta el día 4 y despues viniendo el viento pampero, (se llama así porque viene de los Pampas que son Indios infieles algunos) viento el mas furioso y mas terrible en estos parages, que duro hasta 16, aunque no continuado; tuvimos dos tempestades, la una día 7 de Junio 2.ª fiesta de Pentecostes, la otra el día 13, con tanto alboroto de mar que no es decible, ni tampoco las congoxas y sentimientos de todos los del navio en tales aprietos, pues á sentir del Capitan hombre muy experimentado, jamas puede haver viento mas intenso aun que sea el mayor uracan. Solo si puedo decir que todos pedian socorro al Cielo, (como qualquiera corazon christiano lo huviera hecho en semejantes ocasiones) con suplicas y novenas, ya á la Inmaculada Virgen, ya á los Angelicos juvenes Gonzaga y Kostka, y todos finalmente al Sagrado Corazon de Jesus por cuyos medios sin duda oyo el cielo las tiernas suplicas de tantos siervos y fervorosos Hijos de la Compañía, pues el día 16 de Junio fiesta del Apostol de Francia S. Francisco Regis nos embio Dios viento favorable que duro hasta el día de mi angelical joven S. Luis Gonzaga, en cuyo día nos hallamos en la altura necesaria, esto es, en 35 grados de altura, aunque muy engolfados dentro del mar, y empezando á caninar azia á la tierra vino el viento pampero día 24 fiesta del Precursor de Christo S. Juan Bautista, y el siguiente fiesta del Sagrado Corazón de Jhs. en cuyas fiestas no se pudo celebrar por causa de la tempestad que tuvimos, que duro 24 horas, ultimo aprieto de nuestra navegacion, pues el día 26 viniendo viento fresco que nos duro todo el viaje, nos encontramos en la boca del grande y caudaloso Rio de la plata, cuya multitud de cristalinas y blancas aguas admiran al navegante, pues como puestos en medio no viesemos tierra de una ni otra parte, si el gusto y la vista de tales aguas no nos lo dissuadieran, haviamos nos de considerar en lo mas engolfado del mar. Con esto nuestro corazon iba alentando su confianza por ver se le acercava el termino tan dezeado, y crecio mas la alegría quando día 28 vispera de mi Patron y Apostol S. Pedro descubrimos la tierra, por la que tantos suspiros se havian sumergido en nuestros co-

razones, y día 30 dimos fondo en este primer puerto de la provincia en la nueva ciudad de S. Phelipe de Monte video, en la que aun no bien nacida, ven los primeros fundadores levantar soberbios edificios de Ciudadela y baterias, quales pueden servir para la mejor ciudad de Europa. Aqui estuvimos algunos dias, hasta que vino el practico de Buenos Ayres, (tierra distante 40 leguas) este nos conduxo en tres dias á aquella Ciudad en donde dimos fondo día 14 de Julio. Canto luego la mission el *Tedeum laudamus* y correspondio la nave con tantos cañonassos, que bien denotava quan victoriosa havia salido de los peligrros, y viniendo dos P.P. con el barco del Collegio á recibir la recluta de tan dezeados soldados, desembarcamos día 16 de Julio, despidiendonos el navio con festivo ruido de artilleria y nos recibio nuestro P. Provincial con los demas Jesuitas y mucho concurso de gente; que por el sonido de tantas campanas y instrumentos de musica, bien nos dava á entender el gozo que rebosaba en los corazones de todos los individuos de esta grande Ciudad de Buenos Ayres. Cantose luego el *Te Deum* en nuestro espacioso y adornado Templo, con tanta armonia de musica qual convenia para repetir las gracias á la D.<sup>na</sup> Mag.<sup>d</sup> que tan piadosa en este viage se monstro con este su rebaño y viña, que ya casi se esterilizava por la falta de operarios. Esto es lo que puedo dezir á V. R. de nuestro viage; las repetidas gracias que devo dar á la D.<sup>na</sup> Omnipotencia son muchas y así suplico á V. R. como tambien á essa su S.<sup>ta</sup> comunidad á quien saludo con todo mi corazon) me assistan con sus santas oraciones en tan devida retribucion. El día 8 de setiembre partimos de la ciudad de Buenos Ayres para Cordova de Tucuman dexando en el collegio de dicha ciudad solos 12 sugetos para las misiones de los guaranis y collegio de la Assumcion de Paraguay, nos salimos los restantes de la mission con los P.P. Procuradores y Provincial el día 9 y nos encaminamos la gente estudiantina á pie á la possession, por no querer aguardar el passo de buey, aunque havia dos leguas de distancia. Llegamos alla donde encontramos por habitacion 3 cercos de carretas y carretones (que entre todas serian 70 y cada una la tiran 4 bueyes, en todas ellas no se encontrará un clavo, sino que todo se haze á fuerza de guasca ó cojunda que son tiras de cuero de buey) y por aposento una carreta por cada sugeto, aunque en muchas ivan dos con sus camas y demas trastos; llegando la hora de cenar se toco la campaña y acudimos al refectorio, que estava en medio de un cerco de carretas y se componia de dos tiendas de campaña—trabajo de ponerse y quitarse á medio día y á la noche en todo el viaje—en donde se nos administrava comida y cena como si fueramos en un collegio, para lo qual baxó el P. Procurador de Provincia abastecido de todas las provisiones necessarias, hasta de leña, porque toda la Jurisdicción de Buenos Ayres es campo raso, sin rastro de arbol. Avendonos detenido dos dias, al 3 solo caminamos

dos leguas, diligencia que se hizo unicamente para ver si estava todo aquel Colegio portatil á punto para proseguir (mejor hubiera dicho infierno por el summo roncar de las carretas) viendo pues que ya no faltava cosa, empezamos nuestro viage, caminando un día con otro 9 leguas (que es mucho para passo de bueyes) luego se dio licencia á todos para subir á cavallo quando quissiesen, para lo qual se trayan mas de 400 mansos, no contando mas de 1.000 algo ariscos que llaman redomones, maneros ó chucaros en estas tierras, que trayan los dueños de las carretas para la gente que governava las carretas, porque en esta tierra ni á missa ira la gente del campo sino va á cavallo. Apenas havia tarde que no montasse la gente del ergo, aunque no todos, por falta de sillas, aunque sin semejanza de sillas. Viendo la gente moza lo mucho que abunda la campaña de perdizes y habiendo nos enseñado el modo de cassarlas (que es iendo á cavallo con una caña y un lazito atado á la punta de la caña caminavamos deste modo y encontrando la perdiz delante la ivamos dando bueltas con el cavallo y alargando la caña arriba sobre ella, á esta acción se acabava ella y á poco á poco se abaxava la caña hasta meterle el lazo por el cuello, y tarde hubo que tres ó quatro sujetos cogimos 4 dozenas). A mas desto nos divertia mucho las manadas de abestruzes que continuamente veíamos y corriamos á cavallo tras ellos, aunque sin coger alguno, por lo poco diestros que estavamos á cavallo (aunque ahora sabemos ponernos desde el Collegio á la estancia donde tenernos las vacaciones, que hay 7 leguas, en hora y media y no le cause admiración, pues estando en vacaciones, por puro divertimento andamos por estas campañas y cerros 14 y 15 y a vezes mas leguas, sin que de esto se quite la hora de almorzar, comer y siesta baxo los arboles, y con todo esto al ponerse el sol ya estamos en casa. Llegamos de este modo á un parage llamado Pergamino donde empiessa el peligro de Indios infieles y enemigos de españoles por ser tales y no por ser christianos. Las armas que se usan contra estos enemigos, son lanza, lazo y bollas, y los españoles armas de fuego, y á estas tienen tanto miedo, que un español que tenga una escopeta parada sin disparar ara frente á una tropa de ellos sin animarse alguno. Salimos de aquí para el rio segundo, que son 22 leguas en medio de este camino y topamos una manga de langosta que se levantava en distancia de una legua y era tan espessa que no nos veíamos unos á otros y fué tan molesta, que por mas de una hora tuvimos que estar quedos y bien tapados, y hizo tanto daño que hasta la corteza de los arboles se comia, dexando la tierra negra de langosta por donde passava. Finalmente llegamos á la ciudad de Cordova y nos fuimos al Collegio y llegando á la Iglesia cuyo altar mayor estava adornado con alajas de la misma Iglesia (que en plata labrada passan de 80 arrobas las que tiene) se entono el *Te Deum* con la musica del mismo Collegio. No quiero omitir un caso que sucedió á un H.<sup>o</sup> mallor-

quín. Encontro este un animalito como perrico de faldita muy ermosso de pelo, con la diferencia que tiene la cola ancha, fuele á coger el H.<sup>o</sup> lo que consiguio con facilidad, y lo metio dentro la copa del sombrero, mas este animalico que se llama Zorrino se valio de sus armas, que fué orinar dentro del sombrero y luego el H.<sup>o</sup> echó el sombrero y el animal y procuro ausentarse tanto como pudo, porque es tan infernal el olor de la orina, que no solo el H.<sup>o</sup> sino que toda la mission tuvo mucho que padecer por mas de media hora, hasta que el aire lo avientó; es tan fuerte la orina de este animalico que aun que este un quarto de legua de la Ciudad en haziendo este su necesidad menor infesta toda la Ciudad; si casualmente le ven orinar de noche á este zorrino parece perfectamente que arroja un chorro de fuego.—El H.<sup>o</sup> de V. R. el P. Andreu el año passado hizo la profesion de 4 votos. Ahora esta su R.<sup>a</sup> con el P. Artiguas en la reducción de los Lules, Pueblo ya de indios christianos, muy cerca de los infieles trabajando como un apostol por la mayor gloria de Dios y bien del próximo. Lo que toca al clima de esta tierra es muy irregular; la tierra es muy feraz, por esta causa hallase infinito ganado; la variedad de pajaros es indecible. En esta provincia ay dos conventos de S.<sup>ta</sup> Catharina de Sena, uno en la ciudad de Cordova de Tucuman y otro que se acaba de edificar en la ciudad de Buenos Ayres. Los nuestros trabajan muchissimo, pues á mas de las reducciones entre infieles (que el año 1744 dieron el martirio al P. Agustin Castañares sujeto muy sabio y no menos Sancto por sus heroicas virtudes) tenemos mas de 40 pueblos de Indios ya christianos que assí en lo spiritual como en lo temporal se cuidan los nuestros con bastante trabajo. Y finalmente siendo los sujetos que venimos 8 y la mayor parte sacerdotes y theologos (que jamas en mission alguna se ha visto) estoy admirado de que no basten para socorrer la necesidad desta apostolica provincia, que esta continuamente clamando para mas y mas sujetos en tiempo que principalmente se descubren nuevas naciones de infieles, y se espera en la Divina misericordia, que á no faltar operarios no faltará copiosa mies que recoger en las troges del Señor, que para esto ya van nuevos Procuradores (cuyos nombres son el P. Ladislao Oros y P. Bruno Morales para socorrer dicha necesidad, y pues V. R. y essa S.<sup>ta</sup> Comunidad pueden hazer mucho para con el S.<sup>r</sup>, que tanto en el viage nos favorecio) poniendo por medio el Sagrado Corazon de Jesus, suplico á V.<sup>s</sup> R.<sup>s</sup> rueguen todos los días á su Magestad para que nos de el acierto en nuestras empresas y gracia para trabajar mucho á mayor gloria de Dios y bien del proximo. Dios guarde á V. R. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Cordova de Tucuman 8.<sup>bre</sup> 19 de 1745.—Muy siervo de V. R.—Pedro Juan Reus de la Compañia de Jesus.

En uno de los números inmediatos publicaremos una carta del P. Bartolomé Pizá,

jesuita tambien mallorquin, en la que describe minuciosamente la organizaci3n de las misiones americanas, fechada en el pueblo de los Angeles 3 10 de Agosto de 1745.

J. L. GARAU.

## EXPULSI3N DE LOS JESUÍTAS

### INSTRUCCION

*de lo que deber3n executar los Comisionados para el estrañamiento y ocupacion de bienes y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España é Islas adyacentes, en conformidad de lo resuelto por S. M. (1)*

ABIERTA esta instruccion cerrada y secreta en la vispera del dia asignado para su cumplimiento, el Executor se enterar3 bien de ella con reflexion de sus capitulos, y disimuladamente echar3 mano de la tropa presente 3 inmediata, 3 en su defecto, se reforstar3 de otros auxilios de su satisfaccion; prosediendo con presencia de animo, frescura y precausion, tomando desde antes del dia las avenidas del Collegio 3 Collegios, para lo qual, el mismo, por el dia antecedente, procurar3 enterarse en persona de su situacion interior y exterior, porque este conocimiento practico le facilitar3 el modo de impedir que nadie entre y salga sin su conocimiento y noticia.

II. No revelar3 sus fines 3 persona alguna, hasta que por la mañana temprano, antes de abrirse las puertas del Collegio 3 la hora regular, y se anticipe con algun pretexto distribuyendo las ordenes para que su tropa 3 auxilio tome por el lado de adentro las avenidas, porque no dar3 lugar 3 que se abran las puertas del templo, pues este debe quedar cerrado todo el dia y los siguientes, mientras los Jesuitas se mantengan dentro del Collegio.

III. La primera diligencia ser3 que se junte la Comunidad sin exeptuar ni al Hermano cocinero, requiriendo para ello antes al Superior en nombre de S. M., haciendose al toque de la campana interior privada de que se valen para los actos de Comunidad; y en esta forma, presenciandolo el Escrivano actuante con testigos seculares abonados, leher3 el Rl. Decreto de estraña-

(1) Est3 tomado este documento de una copia que obra en poder nuestro, al parecer coetanea, pero en papel blanco y sin sello ni firma que la autorice.

miento y ocupacion de temporalidades, expresando en la diligencia los nombres y clases de todos los Jesuitas concurrentes.

IV. Les impondra que se mantengan en su Sala Capitular y se actuar3 de quales sean moradores de la casa 3 transeuntes que huviere, y Collegios 3 que pertenescan; tomando noticia de los nombres y destinos de los seculares de servidumbre que abiten dentro de ella 3 concurren solamente entre dia, para no dexar salir los unos ni entrar los otros en el Collegio sin gravissima causa.

V. Si huviera algun Jesuita fuera del Collegio, en otro pueblo 3 paraje no distante, requirir3 al Superior que lo embie 3 llamar, para que se restituya instantaneamente sin otra expresion; dando la carta abierta al Executor, quien la dirigir3 por persona segura, que nada revele de las diligencias, sin perdida de tiempo.

VI. Hecha la intimaci3n proceder3 sucesivamente, en compaña de los Padres Superior y Procurador de la casa, 3 la j3dicial ocupacion de archivos, papeles de toda espesie, biblioteca comun, libros y escritos de aposentos, distinguiendo los que pertenecen 3 cada Jesuita, y juntandolos en uno 3 mas lugares y entegandose de las llaves el Jues de Comision.

VII. Consecutivamente proseguir3 el sequestro con particular vigilancia, y, haviendo pedido de antemano las llaves con precaucion, ocupar3 todos los caudales y demas efectos de importancia que alli haya por qualquiera titulo de renta 3 deposito.

VIII. Las alajas de sacristia 3 iglesia bastar3 se cierren para que se inventarien 3 su tiempo con asistencia del Procurador de la casa, que no ha de ser incluido en la remesa general, 3 intervencion del Provisor, Vicario Ecclesiastico 3 cura del pueblo en falta de Jues Ecclesiastico, tratandose con el respeto y desencia que requieren, especialmente los vasos sagrados, del modo que no haya irreverencia ni el menor acto irreligioso; firmando la diligencia el Ecclesiastico y Procurador junto con el Comisionado.

IX. A de tenerse particularissima atencion para que no obstante la priessa y multitud de tantas instantaneas y eficases diligencias judiciales, no falte en manera alguna la mas comoda y puntual asistencia de los Religiosos, ahun mayor que la ordinaria si fuese posible, como de que se recojan 3 descansar 3 sus regulares horas, reuniendo las camas en parajes convenientes para que no esten muy dispersos.

X. En los noviciados (ó casas en que huviere algun novicio por casualidad) se han de separar inmediatamente los que no huviessen hecho todavía sus votos religiosos, para que desde el instante no comuniquen con los demas, trasladandolos á casa particular, donde con plena libertad y conocimiento de la perpetua expatriacion que se impone á los individuos de su orden, puedan tomar el partido á que su inclinacion los indugese. A estos novicios se les debe acistir de cuenta de la Rl. Hacienda mientras se resolviessen segun la explicacion de cada uno, que ha de resultar por diligencia firmada de su nombre y puño, para incorporarlo si quiere seguir, ó ponerlo á su tiempo en libertad con sus vestidos de seglar al que tome este ultimo partido, sin permitir el Comisionado sugerencias para que abraze el uno ú el otro extremo, por quedar del todo al único y libre arbitrio del interesado: bien entendido que no se les asignará pensión vitalicia, por hallarse en tiempo de restituirse al siglo, ó trasladarse á otro orden religioso, con conocimiento de quedar expatriados para siempre.

XI. Dentro de 24 horas, contadas desde la intimacion del extrañamiento, ó quanto mas antes, se han de encaminar en drechura desde cada Collegio los Jesuitas á los depósitos interinos ó casas que iran señaladas, buscandose el carruage necesario en el pueblo ó sus inmediaciones.

XII. Con esta atencion se destinan las casas generales ó paragues de reunion siguientes:

|  |   |
|--|---|
| Mallorca . . . . .                             | Palma.  |
| Cataluña . . . . .                             | Tarragona.  |
| Aragon . . . . .                               | Teruel.   |
| Valencia . . . . .                             | Segorve.  |
| Navarra y Guipuscoa.                           | San Sebastian.  |
| Rioca y Viscaya . . .                          | Bilbao.   |
| Castilla la Vieja . . .                        | Burgos.   |
| Asturias . . . . .                             | Guijon.   |
| Galicia . . . . .                              | Coruña.   |
| Extremadura . . . . .                          | Fregenal á la raya de<br>Andalucia.   |
| Los Reinos de Cordo-<br>va, Jaen y Sevilla . . | Xeres de la Frontera.   |
| Granada . . . . .                              | Malaga.   |
| Castilla la Nueva . . .                        | Cartagena.  |
| Canarias . . . . .                             | S. <sup>ta</sup> Cruz de Tenerife ó<br>donde estime el Co-<br>mandante General. |

XIII. Su conduccion se pondrá al cargo de personas prudentes y escolta de tropa ó paysanos, que los acompañen desde su salida hasta el arribo de su respectiva casa, pidiendo á las justi-

cias de todos los transitos los auxilios que necesitaren, y dandoles estas sin demora, para lo que se hará uso de mi pasaporte.

XIV. Evitarán con sumo cuidado los encargados de la conduccion, el menor insulto á los Religiosos, y requieran á las justicias para el castigo de los que en esto se exedieren, pues ahunque estrañados, se han de considerar bajo la proteccion de S. M., obedeciendo ellos exactamente dentro de sus reales dominios ó baxeles.

XV. Se les entregará para el uso de sus personas toda su ropa y mudas usuales que acostumbra sin disminucion; sus caxas, pañuelos, tabaco, chocolate y utensilios de esta naturaleza, los breviarios, diurnos y libros portatiles de oraciones para sus actos devotos.

XVI. Desde dichos depositos, que no sean marítimos, se sigue la remision á su embarco, los cuales se fijan de esta manera:

XVII. De Segorbe y Teruel, se dirigan á Tarragona, y de esta ciudad podran transferirse los Jesuitas de aquel deposito al puerto de Salou, luego que en el se hayan apromtado los bastimentos de su conduccion, por estar muy cercano.

XVIII. De Burgos se deveran trasladar los reunidos allí al puerto de Santander, en cuya ciudad hay Collegio, y sus individuos se incluiran con los demas de Castilla.

XIX. De Fregenal se dirigan los de Extremadura á Xeres de la Frontera, y serán conducidos con los demas que de Andalucia se congregasen en el propio parage al puerto de Santa Maria, luego que se halle prompto el embarco.

XX. Cada una de las casas interiores se ha de quedar bajo de un especial comisionado, que particularmente deputare, para atender á los Religiosos hasta su salida del Reyno por mar, y mantenerlos entretanto sin comunicacion externa por escrito ó palabra, la qual se entenderá privada desde el momento en que empiessen las primeras diligencias, y assi se les intimara desde luego por el Executor respectivo de cada Collegio, pues la menor transgrecion de esta parte, que no es creible, se escarmentará exemplarissimamente.

XXI. A los puertos respectivos destinados al embarcadero iran las embarcaciones suficientes con las ordenes ulteriores, y recogerá el comisionado particular recibos individuales de los patrones, con lista expresiva de todos los Jesuitas embarcados; sus nombres, patrias y clases de primera y segunda profesion ó cuarto voto, como de los legos que los acompañen igualmente.

XXII. Previénese, que el Procurador de cada Collegio debe quedar por termino de dos meses al respectivo pueblo, alojado en casa de otra Religion y en su defeto en secular de la confianza de Executor, para responder y aclarar exactamente, baxo de deposiciones formales, quanto se le preguntare tocante á sus haciendas, papeles, ajuste de cuentas, caudales y regimen anterior: lo qual evacuado se le aviara el embarcadero que se le a señalase, para que solo ó con otros, seha conducido al destino de sus hermanos.

XXIII. Igual detencion se deve haser de los Procuradores generales de las provincias de España é Indias, por el mismo termino y con el propio objeto y calidad de seguir los demas.

XXIV. Puede haver viejos de edad muy crecida ó enfermos que no sea posible remover en el momento, y respecto á ellos sin admitir fraude ni colucion, se esperará hasta tiempo mas benigno ó á que su enfermedad se decida.

XXV. Tambien puede haver uno ú otro que, por orden particular mia, se mande detener para evacuar alguna diligencia ó declaracion judicial, y si la huviere se arreglara á ella el Executor, pero en virtud de ninguna otra, sea la que fuere, se suspenderá la salida de algun Jesuita, por tenerme S. M. privativamente encargado de la execucion é instruido de la Real voluntad.

XXVI. Previénese por regla general que los Procuradores, ancianos, enfermos ó detenidos en la conformidad que va expresada en los articulos antecedentes, deberán trasladarse á conventos de orden que no siga la Escuela de la Compañia y sean los mas cercanos, permaneciendo sin comunicacion externa á disposicion del Gobierno, para los fines expresados, cuydando de ello el Jues executor muy particularmente, y recomendandolo al Superior del respectivo convento, para que de su parte contribuya al mismo fin; á que sus religiosos no tengan tampoco trato con los jesuitas detenidos, y á que se asistan con toda la caridad religiosa, en el seguro de que por S. M. se abonarán las expensas de lo gastado en su permanencia.

XXVII. A los jesuitas franceses que están en Colegios ó casas particulares, con cualquier destino que sea, se les conducirá con la forma misma que á los demas jesuitas; como á los que estén en palacios, seminarios, escuelas seculares ó militares, granjas ú otra ocupacion, sin la menor distincion.

XXVIII. En los pueblos que huviere casas de seminarios de educacion, se proveherá en el mis-

mo instante substituir los Directores y Maestros jesuitas con ecclesiasticos seculares que no sean de su doctrina, entretanto que con mas conocimiento se providencie su regimen, y se procurará que por dichos substitutos se continuen las escuelas de los seminaristas; en quanto á los Maestros seculares no se ara novedad con ellos en sus respectivas enseñansas.

XXIX. Toda esta instruccion providencial se observará á la letra por los Jueses executores ó Comisionados, á quienes quedará arbitrio para suplir, segun su prudencia, lo que se haya omitido y pidan las circunstancias menores del dia; pero nada podrán alterar de lo sustancial, ni ensanchar su condecendencia, para frustrar en el mas minimo apice el espiritu de lo que se manda, que se reduce á la prudente y prompta expulsion de los jesuitas; resguardo de sus efectos; tranquila, desente y segura conduccion de sus personas á las casas y embarcaderos, tratandolos con alivio y caridad, é impediendoles toda comunicacion externa de escrito ó de palabra, sin distincion alguna de clase ni de personas; puntualizando bien las diligencias para que de su inspeccion resulte el acierto y zeloso amor al Real servicio con que se hayan practicado; avisandome succesivamente, segun se vaya adelantando. Que es lo que devo prevenir conforme á las ordenes de S. M. con que me hallo, para que cada uno en su distrito y caso, se arregle puntualmente á su tenor, sin contravenir á el en manera alguna. Madrid primero de Marzo de 1767.—El Conde de Aranda

B. FERRÁ.

## TRANSLAT DEL INVENTARI

DE LA CAPELLA

### DE MADONA STA. MARIA DE LUCH

(Acabament)

LES ROBES QUI FOREN ATROBADES  
EN LA CAXA DE DINS LA CAPELLA.

**P**RIMERAMENT tres touayes grans daltar de cotina ab obres de pisa o pisanesques.

Item nou touayoles ab obres de seda de diverses colors.

Item una touayola de bri berberescha en cascu cap listons petits de coto blau e almig dues grans listes negres e vermelles.

Item una tauayola blanca ab tres creuetes vermelles.

Item una tauayola tota obrada de seda.

#### LOS PALIS E FRONTALS.

Primerament hun pali ab frontal de seda morischa ab senyal den P. Bernat.

Item hun pali ab son frontal ab senyal den Johan Bru mercader.

Item hun pali de seda groga molt vey, menys de frontal, ab senyal de puig ab flor de lir demunt.

Item hun pali de seda blanca e groga molt vey ab senyals de Marchs.

Item hun pali de seda blanca ab barres ab senyal de bou e dondes de mar, menys de frontal, e al cap faxes de seda verda.

Item hun pali e frontal de canyem vert ab la Salutacio de pinsell.

Item hun pali de drap de li blanch ab lymatge de la Maria ab Jhs., ab senyal de P. ab titol que diu axi: Aquest drap ha fet en P. Vidal.

Item viij. frontals, hun de velut vermell, al mig la Salutacio, laltre de sendat ab obratges de fil dor ab flucadura blanca e vermella, laltre de sendat vert ab senyal de...

Item altre de sendat listat ab senyal de vela ab dues torres.

Item altre de velut blau, menys de senyals.

Item altre de sendat vert, ab barres de fil dor.

Item altre de drap de tauris, ab senyal de ales.

Item altre de sendat vert ab listes de fil dor ab flucadura vermella.

Item quatre corporals e duas animes.

#### LOS VESTIMENTS DE LA CAPELLA DE MADONA STA. MARIA DE LUCH.

Primerament hun vestiment so es una casula de porpra e camis, ab paraments de velut de grana, e stola e maniple de velut vermell, amit e sinyel de seda.

Item altra casula de seda verda ab senyals de roses grogues e esteles, e camis e amit e stola e maniple de seda verda e sinyel.

Item una casula de seda pampolada de or, ab senyal descala e hun altre senyal de dues barres entrecruades, ab tot son forniment.

Item una casula de xamelot blau ab senyal de pera.

Item una casula de seda pampolada ab leons de or.

Item maniple e stola de seda pampolada e sinyel

Item hun vel de seda negra e hun tros de drap de seda morischa escacat.

Item una capsa de vori de vuyt cayres.

Item vna capsa vey de pochá valor, molt vey a squinsada.

#### LOS MANTELLS DE LA YMATGE DE LA MARIA E DE JHS.

Primerament hun mantelet de velut vermell ab vays e ab arminis.

Item altre mantell de velut blau ab vays e arminis.

Item hun altre mantell de velut vert ab vays e arminis.

Item hun mantell de velut vermell ab teledors de perles e ab perfil de perles menys de vays.

Item hun mantell de seda verda pampolada ab obratges de perles ab vays e arminis, e lo mantelet de Jhs. del drap matex axi obrat.

Item hun mantell de velut blau, ab mantelet de Jhs. ab steles de perles.

Item hun altre mantell de velut blau ab deu senyals de perles, ab vays e arminis, e son mantelet de Jhs. menys de perles.

Item hun mantell de velut vert ab vays e arminis menys de perles, ab matellet de Jhs. del drap metex.

Item hun mantell de seda pampolada de diverses colors.

Item hun mantell de seda blanca ab mantelet de Jhs.

Item hun altre mantell ab mantelet de Jhs. de pampolat de diversos colors.

Item hun mantell de seda vermella ab senyals de mans qui tenen aucells, e hun mantelet de Jhs. de seda listada. (\*)

Item una hucha de drap morisch ab vays.

#### LES ROBES.

Primerament lo missal complet ab tancadors de seda ab caps dargent.

Item hun ordinari.

Item hun libre petit ab officis de la verge Maria notats.

(\*) Nota bene: tants de mantells, a principis del sigle XV, ¿serían per cubrir la *deteriorada* imatge, y axò motivá el camvi ab una altre de formes mes belles, com la que subsisteix?—B. F.

Item una consueta.

Item hun liginder.

Item dos libres de cant, so es hun responser e hun antifoner.

Item tres bassins de captar,

Item dues calderetes de ferro una petita e una major obrades a la morischa, ab cuberta.

Item quatre stores de lata despart.

Item defora les retxes quatre pots pintades ab sants, qui pengen en la peret.

Item mes hi ha hun missal votiu ab alguns officis.

Item hun saltiri vey cubert de cuyr vermell ab posts.

LES COSES SEGUENTS HA REBUDES  
LO HONRAT MISSE ANTHONI MORRO,  
OBRER DE MADONA STA. MARIA DE  
LUCH, PER NANTHONI CATALA, SCOLA  
DE CASA MIA, SEGONS QUE DEVALI SE  
CONTE PUS LARCH.

Primerament deu corones de perles entre grans e poques de Jhs.

Item hun mantell maytatat de la Maria de seda vermella sanar e vert, ab algunes fuyetes dor primetes, fet a lentigaya.

Item hun mantell de seda verda squinsat sanar e puigs e flors de lir de fuya dor prim ab taxels, fet a lentigaya.

Item hun mantell de seda sanar listat so es vermell ab barres morisches, ab dos taxels e trosets de fulla dor prim, fet a lentigaya.

Item hun mantellet de Jhs. de seda morada sanar ab fuyetes dor prim, fet a lentigaya.

Item hun mantell de la Maria listat de seda sanar so es groch e morat, ab dos taxells ab fuyetes dor prim, fet a lentigaya.

Item una touayola squinsada ab listes dor molt vey.

Item hun tros de frontal ab alguns ymatges, ab lo camp vert, ab flocadura de diverses colors de seda.

Item hun tros de frontal de seda blancha e ab steles de fula dor ab flocadura de diverses colors.

Item hun pali dor de tauris squinsat ab senyals so es una flor de lir ab camp vert, hun altre de barres blanques e vermelles, brodat.

Item hun frontal ab fuya dor ab diverses pedres de vidre, fet a lentigaya, ab flocadura de seda verda.

Item hun pali de drap negre squinsat, ab senyals de torres ab or de pinsell en torn.

Item hun tros de touayola squinsada molt vey de pocha valor obrada de seda negra e vermella.

Item hun drap daltar de drap de li squinsat de pocha valor ab creus de veta blaua.

Item mes li trameti hun translat de dit inuentari per Nanthoni Catala scola de casa mia.



Item dissapta a xvij dabril del any M:cccxvij trameti yo Arnau Mariner Rector de Scorcha, a casa del honrat misser Anthoni Morro, obrer de Madona Sta. Maria de Luch, totes les demunt dites coses, scrites per Nanthoni Catala, scola qui sta ab mi, lo qual les hi adux al dit misser Anthoni Morro dins lo seu alberch, lo qual me dix que les dona personalment al dit misser Anthoni Morro.



Item lo dia e any que fo pres e rabut lo dit inuentari lo senyor en Domingo Malferit e lo senyor en P. Colom obrers de Madona Sta. Maria de Luch, sen aportaren Scorcha algunes robes de la capella de Madona Sta. Maria de Luch que servissen a la esgleya de mossen sent Pere de Scorcha, so es alguns trossos de frontals de altar veys e daltres draps veys per servir als altars, dient que ells ne daran alguna cosa a la obra de Madona Sta. Maria de Luch.



A XJ. DE JULIOL DEL ANY DE LA NATI-  
UITAT DE NOSTRE SENYOR MCCCCXX.

Les coses deual scrites son stades atrobades en la capella de Madona Sta. Maria de Luch per lonrat misser Bn. Daulesa doctor en leys e per mossen Bn. Johan preuere, procurador de mossen Arnau Rector de Scorcha, absent de la terra, ultra les coses scrites en linuentari antich fet a xxij de Mars Mccccxvij.

Foren presents en Domingo Malfarit, P. Colom de Scorcha, mossen Jac. Marti alias Martinet e mossen Beltran preueres, lo qual Beltran era vicari e regia la esgleya de Madona Sta. Maria de Luch.

Primo. vna hucha de drap valutat vermella brodat daur ab frasadura de perles en mig dues grettes de perles, ab vays per perfill.

Item vna manteta de Jhs. del dit drap ab vays e ab vna gerreta de perles e ab hun cordo de seda ab dos botons, la qual hi dona en Miquel Gerrer.

Item vna altre hucha de seda pampolada brodada daur, ab lo cabes de perles, ab fil de vays.

Item vna manteta de Jhs. del dit drap, ab vays e ab un cordo ab dos botons de perles, la qual dona la muller den Simo Despuig mercader.

Item hun mantell de seda negra ab obres blanques, ab perfil de vays e palats.

Item hun mantell de seda blancha ab obres dor.

Item hun mantell ab lo camp blau ab obres de diverses colors forrat de cayem groch.

FOREN ATROBADES VLTRA LINUENTA-  
RI DELS PALIS E FRONTALS LES COSES  
SEGUENTS.

Primo hun pali de seda vermella ab obres blanques ab senyal de Cardona ab son frontal.

Item fo atrobada una casula de seda verda brodada dor esquinada ab dues barres listadas de de blanch e de vermell vltra linuentari.

Item hun camis nou ab parament de tafeta vert ab listes blanques ab sinyell, lo qual hi ha dat la muller den Johan de Sent Johan; falls lamit que nos troba.

Item hun altre camis ab parament de pampolat ab lehons dor, ab sinyell, sens amit.

Item hun maniple de valut vermell.

Item dues canadeles dargent, les quals dona en Montornes a xxv dabril M cccc xvijj.

Item hun collar dargent ab son fermall on hauia xij. perles, donaley madona den Felip des Portell, fou en lany M cccc xvijj.

Item altre collar de perles blanques e negres ab balugons.

Item atrobam vna corona de flors de lir e de rams que hi dona Nanthoni Johan notari la nit de sincogesma del any M cccc xvijj.

Item vna altre de flors de lir ab steles que hi dona en Padriassa.

Item vltra linuentari dos canalobres nous los quals hi dona en Thomas Salsa la nit de sincogesma del any M cccc xvijj.

Item una taueyola obrada de seda negra ab flocadura negra, donalahi madona den Antoni Guardia.

Item hun canalobre gran ab senyals den Oliuer

e rosses e barres, quehi dona en Bernat Oliuer notari.

Item hun altre gran lo qual dona en P. Marti boser quondam ab son senyall.

Item una lanta dargent la qual dona en Barthomeu des Mas de Vall de Mussa lo primer de agost M cccc xvijj.

Item vna altra lanta la qual dona en Pons de la Terra lo jorn de Madona Sta. Maria de Setembra M cccc xvijj.

Item a la festa de sincogesma del any M cccc xx e hun fou aportada vna lanta dargent ab hun huyll dargent a la dita capella, la qual hi dona la muller den Jacme Mercer mercader.

Item lo dit jorn hi aporta .j. huyll petit dargent la muller den P. Marti argenter.



Lo jorn de Sant Bernat que fou a xx dagost M cccc xx hun, yo fuy a la beneyta capella de Luch e en presencia del vicari he de mossen..... preuebeneficiat en Sineu, tornam a regonexer tot lo dessus dit per inuentari segons lo qual fou comenat la clau de la caixa dels vestiments e de les joyes, present en Pisa com obrer meu, pero vist a huyll hi comptat tot lo argent qui penjaua en la barra deuant la uerge Maria, he fou hi atrobat lo argent quis saguex:

Primo desset lantes entre grans he poques dargent.

Item dos cors dargent .j. gran altre poquet.

Item dos brassos ab ij cames de fulla prima dargent prim ques tenen.

Item hun ventrey dargent.

Item vna cama ab peu de fulla dargent prima.

Item tres huylls dargent.

Item hun collaret de fulla dargent.

Item lo primer doctubre any M cccc xx hu la dona Agnes muller den Nicoli Demeto quondam dona una cota de drap uert domesqui pampolat ab sis letres de A de perles forrat de drap de li.

Item en lany M cccc xxij fou dada una casula de drap de seda blau domesqui ab .j. tros de vellut en mig deuant e derrera la qual hi dona en Nicolau Barrera.

Item foren dades dues corones de perles per mado Vinyolas e j.<sup>a</sup> per en Marfa de Inca.



Consta el original de nueye hojas escritas y una blanca que sirve de cubierta. Al final de la

penúltima pàgina hay la nota siguiente: «*Costam aquest traslat scrit de ma del fill den Vicens Abayar notari iij. sous*». Lo que sigue es ya de otra mano menos versada. Palma 13 julio 1864.

† **Bartolomé PASCUAL.**

---

## SECCIÓ OFICIAL

---

SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LULIANA

CARTELL DE CONCURS

**D**ESITJOSA aquesta Societat de rendir a son ínclit Patró un novell homenatge y de refermar y acrexer tant com possible sia la fervent devoció que per tants d'anys y segles li ha professada el poble mallorquí, obri un públich concurs entre tots els escriptors de llengua catalana y ofereix *trescentes pessetes* com a premi a l'autor de la millor *Vida popular del beneventurat mestre Ramon Lull*, escrita en nostra llengua materna y fonamentada en les propies obres del insigne poligraf y demás documents coetanis autèntichs.

Les obres que aspiren al premi, se presentarán anònimes y senyalades ab un lema, en la forma sempre en casos semblants acostumada, y se enviarán, abans del dia 1.<sup>er</sup> de Janer de l'any prop venidor 1904, a nom del infrascrit Secretari, D. Pere Antoni Sanxo, ja sia a son domicili propi,—carrer dels Oms, núm. 23—o be a la casa-redacció del *BOLLETÍ* d'aquesta Societat, —carrer de *Palacio*, núm. 81.

La Junta de Govern, constituïda en Jura-calificador, tindrà tot el mes de Janer pera donar son veredict; en la Junta general ordinaria retrá compte d'ell y dels treballs que s'hajen presentats; y obert el plech que contenga el nom del autor premiat, lo proclamará davant tot-hom, y si hi fos present, li entregará la cantidat esmentada.

L'obre premiada romandrà propietat de la *Arqueològica*: aquesta la farà estampar tot seguit a cura y despeses propies, y n'entregarà 50 exemplars a l'autor.

Los que ho sien d'obres no premiades, podran recobrar el manuscrit quinze dies passats desde la dita Junta general.

La Societat se reserva en tot cas el dret de no adjudicar el premi, si cap de les obres presentades reunís condicions y mèrits abastament per guanyarlo.

Ara, que Deu doni llum y forces als honorables escriptors qui per amor a la terra y devoció al Doctor Illuminat vullen prendre part en aquesta noble contenció.

De la Ciutat de Mallorca als 24 dies del mes de Juny del corrent any 1903.

*El President,*

**Estanislau AGUILÓ**

*El Secretari,*

**Pere A. SANXO**



### PRORAGACIÓ DEL CONCURS

No haventse pogut adjudicar el premi oferit en aquest cartell, per quant a judici del Jurat calificador no resultaren ab mèrits suficients per guanyarlo cap dels dos treballs que dins el temps assignat se presentaren tirant a la joya, la Societat ha resolt publicar de bell nou el Concurs en la mateixa forma y condicions que de tot d'una se posaren, prorrogant fins a die 31 del mes de desembre prop venidor el terme pera la admisió dels treballs que hi vullen concore. Ciutat de Mallorca als 1 de febrer de 1904.

*El Secretari,*

**Pere A. SANXO**